

EXP-UNC:0023183/2014

Córdoba, 01 DIC 2015

VISTO:

El vencimiento de los concursos y la solicitudes de evaluación de desempeño docente presentadas conforme la O.H.C.S. N° 6/08 por parte de los docentes cuya designación vence antes del 31 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a evaluación docente se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior.

Que el Profesor Sergio Daniel Kogan ha presentado en tiempo y forma su solicitud y que a la fecha no cuenta con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

Que por Resoluciones Decanales N° 108/2015 y 332/2015 se le ha prorrogado el vencimiento de su concurso.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, al Prof. Sergio Daniel Kogan, legajo N° 33592, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Realización Audiovisual III" del Departamento Académico de Cine y Tv. desde el 22 de diciembre de 2015 al 21 de junio de 2016 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

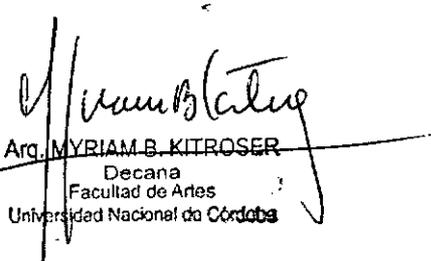
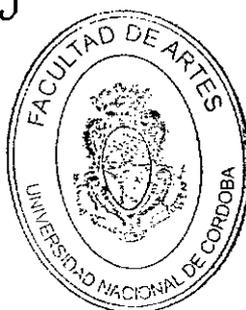
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Cumplido. Remitir las actuaciones a la Oficina de Concursos para demás efectos.

RESOLUCION N° 0655

nrg /cbp



DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba